



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 3 de junio de 2017 la población de la **PARROQUIA LIMONAL**, jurisdicción del cantón Daule, provincia del Guayas, celebra su **VIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación;

Que, con amplia visión y emprendimiento de sus habitantes, se forja la **PARROQUIA LIMONAL**, generando iniciativas de progreso social en condiciones de unidad, trabajo y compromiso para aportar al desarrollo integral del Ecuador.

En atención a la solicitud ingresada por la Asambleísta Verónica Guevara Villacrés, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión del saludo institucional para los habitantes de **LIMONAL**, en su efeméride parroquial; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA LIMONAL**, jurisdicción del cantón Daule, provincia del Guayas, al conmemorar su **VIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación, remembranza que pondera el espíritu de lucha y tesón plasmados en el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al primer día del mes de junio de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General